ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Quito, hoy lunes treinta y uno de marzo del año 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Alonso Jerves N26-114 y Av. Orellana de la ciudad de Quito – República del Ecuador, se reúnen los socios: Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, propietario de NOVECIENTAS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES (924.673) participaciones de un 00/100 (US$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 71.30% del capital social suscrito y pagado; Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa, propietaria de TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (359.275) participaciones de un 00/100 (US$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 27.70% del capital social suscrito y pagado; y, José Luis Hermosa Hernández, propietario de DOCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE (12.969) participaciones de un 00/100 (US$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 1% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidenta la Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa y como Secretario el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 2) Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 3) Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2013; 4) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2013, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales; 5) Designación de Auditores Externos.** La Presidenta dispone se trate el primer punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013** y ordena que por Secretaría se de lectura al Informe del Gerente General lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobar dicho informe. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se trate el segundo punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013** y ordena que por Secretaría se de lectura a dicho informe lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobarlo, cuyo original será entregado en fecha posterior a la compañía. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al tercer punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2013**, lo cual se cumple y, luego de algunas aclaraciones y deliberaciones, la Junta por unanimidad, resuelve aprobarlos. . Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al cuarto punto, esto es, **Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del Año 2013, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales**, concediendo la palabra al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, quien expresa que el balance arroja una utilidad contable de Quinientos veinte y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 67/100 (US$ 523.355,67) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que recomienda que esta Junta resuelva aumentar el capital de la Compañía haciendo uso de la utilidad del ejercicio, luego de

deducir el 15% para trabajadores, impuesto a la renta, 5% de reserva legal, en consecuencia, el valor a reinvertir de la utilidad del ejercicio asciende a trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos siete con 61/100 (US$ 334.407,61) Dólares de los Estados Unidos de América. El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez expresa que es necesario que el aumento se realice en números enteros por cuanto las participaciones son indivisibles, por lo que sugiere que los socios, en proporción a sus participaciones, realicen un aporte en numerario por la suma de Uno con 39/100 (US$ 1.39) Dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el aumento de capital será en la suma de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con **00/100 (US$ 334.409,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **Trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con 00/100 (US$ 334.409,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante la capitalización de las utilidades netas del ejercicio, luego de practicadas las deducciones de Ley y el aporte en numerario por la suma de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con 00/100 (US$ 334.409,00) Dólar de los Estados Unidos de América.- La Presidenta dispone se pase al quinto punto, esto es: **Designación de Auditores Externos.** Toma la palabra el señor José Luis Hermosa Hernández y mociona que se solicite cotizaciones a tres firmas de auditoría para en lo posterior realizar la contratación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014. Apoya la moción el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve acoger lo solicitado por el señor José Luis Hermosa Hernández. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. Con motivo del presente aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTÍCULO **QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Un millón seiscientos treinta y un mil trescientos veinte y seis con 00/100 (US$ 1.631.326,00) Dólares de los Estados Unidos de América, representado por un millón seiscientos treinta y un mil trescientos veinte y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Una vez perfeccionado este aumento de capital, en los términos expresados anteriormente, el cuadro de integración de capital es como sigue:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZA-CIÓN UTILIDADES DEL EJERCICIO	APORTE EN NUME-RARIO	CAPITAL TOTAL	NO. PARTI-CIPACIO-NES	%
Luis Alfredo Burbano Enríquez	924.673	238.432,63	0,37	1.163.106	1.163.106	71.30
María Gabriela Burbano Hermosa	359.275	92.630,91	0,09	451.906	451.906	27.70
Jose Luis Hermosa Hernández	12.969	3.344,07	0,93	16.314	16.314	1.00
TOTALES	**1'296.917**	**334.407.61**	**1.39**	**1.631.326**	**1.631.326**	**100**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la

realidad.- La Junta resuelve, además, autorizar al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias para ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Junta.- Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, la misma es aprobada, unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Copia del Informe del Gerente General; c) Copia del informe presentado por los Auditores Externos; d) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013. La Presidenta declara clausurada la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día lunes, treinta y uno de marzo del año dos mil catorce.

María Gabriela Burbano Hermosa
PRESIDENTA-SOCIA

Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez
GERENTE GENERAL/SECRETARIO - SOCIO

José Luis Hermosa Hernández
SOCIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 31 de marzo del 2014

Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez
SECRETARIO